

**HECHO ESENCIAL  
CLÍNICA LAS CONDES S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores Nº 433**

Santiago de Chile, 30 de marzo de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero

Ref.: Comunica celebración Junta Ordinaria de Accionistas.

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General Nº 30 Sección II Nº 2.3, letra f de su Comisión, el suscripto, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial de CLÍNICA LAS CONDES S.A. (la “Sociedad”) que en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 30 de marzo de 2020, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2021 a las 14:30 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Lo Fontecilla Nº 441, comuna de Las Condes, (la “Junta”)

Las materias a tratar y someter a consideración de los señores accionistas en la respectiva Junta, son las siguientes:

1. Conocer y aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
2. Aprobar la política de distribución de dividendos.
3. Revisión de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.
4. Informe de actividades del comité de directores durante el año 2020.
5. Fijación de la cuantía de la remuneración de los directores, del comité de directores y la determinación del presupuesto de este último.
6. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2021.
7. Designación del diario en que se efectuará la publicación de avisos conforme a la ley.
8. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley Nº18.046 sobre Sociedades Anónimas.
9. Elección de nuevo directorio.
10. Otros puntos de interés social que no sean materia de juntas extraordinarias de accionistas.
11. Otorgar todos los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la referida Junta.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por esta Comisión, en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, el directorio autorizó el uso de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en las Juntas, en la medida que, al momento de publicar y enviar la citación a las Juntas se cumplan los siguientes requisitos: /i/ Que dichos medios cumplan con las seguridades mínimas que se requieren para una debida participación de los accionistas que opten asistir y votar de esta forma; y /ii/ Se considere necesario, conforme con las restricciones que las autoridades impongan en Chile para reuniones y traslados, todo lo cual se confirmaría en el primer aviso de citación que se publique.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Jerónimo García Bacchiega  
Gerente General  
CLÍNICA LAS CONDES S.A.

